



Elaboración de estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México

**Actividad 1 Plan de Trabajo Anual 2023
Primer trimestre**



II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez

Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola

Coordinación Ejecutiva "A"

José Gerardo Salazar Mendoza

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Víctor Manuel Castellanos Jiménez

Técnico Operativo de Confianza

Karla Quintero Moreno

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

Marely Briseño Castellanos

Jefatura de Departamento de
Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Enrique Corral Silva

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Pilar Espino Ruiz

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Elaborado por Martha Juárez y Judith Vázquez
Abril 2023



Introducción

De acuerdo con la Ley Orgánica (art. 104) y Reglamento (art. 508), ambos del Congreso de la Ciudad de México, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género de este órgano parlamentario es una unidad de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, tiene a cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, a fin de que la legislación y otros ordenamientos jurídicos que expida el Congreso de la Ciudad de México promuevan la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de manera objetiva, imparcial y oportuna, enriqueciendo así el trabajo legislativo mediante información analítica y servicios de apoyo técnico.

Por lo anterior el CELIG es la unidad responsable de realizar diversos estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México.

Dentro del Programa de Trabajo Anual 2023 la Actividad 1 corresponde a Estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México y se realiza un informe de manera trimestral que muestren los avances de los trabajos elaborados por el Centro.

En esta ocasión se reporta una opinión técnica y dos publicaciones.

Opiniones técnicas

El CELIG elaboró una Opinión técnica sobre la **Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona el Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos sexuales (no prescripción de delitos sexuales)**, la cual fue enviada a la Comisión de Igualdad de Género y Comisión de Administración y Procuración de Justicia



el **2 de marzo del 2023**. Contiene, entre otros aspectos, los pronunciamientos de organismos internacionales sobre el tema:

Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas UNICEF: El Comité insta en el párrafo número 34 (UNICEF, 2015, pág. 10) al Estado mexicano a: “(a) Revisar la legislación federal y estatal para asegurar que la violación sea penalizada en línea con los estándares internacionales y que sea removida cualquier previsión legal que permita a los autores de abuso sexual infantil ser excusados por sus crímenes; (b) Asegurar que la reforma al Código Penal Federal provea que no exista plazo de prescripción en cuanto a las sanciones como a la acción penal en lo que respecta al abuso sexual contra niñas y niños, y que incluya tanto a los autores como a los cómplices. Las mismas previsiones deben ser tomadas en los códigos penales estatales;” entre otras observaciones.

El Comité **CEDAW:** Insta a los Estados a adoptar todas las medidas jurídicas y de otra índole que sean necesarias para prestar protección eficaz a las mujeres contra la violencia dirigida a ellas, incluidas entre otras: medidas jurídicas eficaces, incluidas sanciones penales, recursos civiles y disposiciones de indemnización para proteger a la mujer contra todo tipo de violencia, incluida la violencia y los malos tratos en la familia, el ataque sexual y el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo.

Corte Interamericana de Derechos Humanos: en el numeral 182 (Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), 2022, pág. 60/116) la Corte afirma que, debido a la existencia de la prescripción de la acción penal ante el caso, señala que se revictimizó a la víctima y se generó impunidad, que justamente es lo que se busca evitar con la iniciativa al proponer que no haya plazos para que prescriban los delitos sexuales, particularmente la violación sexual.

La opinión técnica puede consultarse en su versión completa en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/OT-CELI-INI-DELITOS-SEXUALES-20230302.pdf>



Publicaciones

En marzo del 2023 se realizaron 2 publicaciones:

- a) Agendas Legislativas de los grupos parlamentarios: análisis en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género.
- b) Las mujeres en las Convocatorias culturales y artísticas: análisis de la Base de Datos

Agendas Legislativas de los grupos parlamentarios: análisis en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género

Sobre las Agendas Legislativas que promueven los grupos parlamentarios en el Congreso de la Ciudad de México, estas son un componente obligado a presentar ante cada periodo ordinario de sesiones y también son un eje necesario para el debate legislativo debido a la relevancia que hoy en día ocupa el tema de género, así como para los asuntos relacionados con el avance progresivo de los derechos humanos de las mujeres. Cada fracción parlamentaria elabora su agenda de acuerdo a los temas que habrá de retomar durante el periodo legislativo que inicia y por ello el CELIG analizó de entre los temas en general planteados por las fracciones parlamentarias, aquellos vinculados a la igualdad de género.

A manera de síntesis sobre el análisis de los derechos de las mujeres se rescata un párrafo de la Introducción del documento Agendas Legislativas de los grupos parlamentarios: análisis en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género:

...se mantiene en la agenda el acceso a los servicios de salud sexual y reproductivos, así como la lucha por erradicar la violencia en contra de las mujeres, una realidad que no solo afecta desde el plano emocional y social a las mujeres, si no que en el más reciente lustro también ha afectado a las mujeres dedicadas al desarrollo de la política de forma profesional. Asimismo, otro tema que sigue interesando a los grupos parlamentarios es el combate a la discriminación que sufren personas de la comunidad LGTBTTTI. Y en este sentido, también se ha abierto un gran debate en torno al respeto a la identidad de género. Por eso mismo, desde el poder legislativo se impulsan iniciativas que promuevan la



igualdad y perspectiva de género, buscando construir una sociedad más tolerante y respetuosa de las diferencias, como, por ejemplo, lo referente a las personas trans.

Puede consultarse el documento en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Agendas-Legislativas-feb-mayo-2023.pdf>

Las mujeres en las convocatorias culturales y artísticas

El segundo documento que se reporta en este trimestre se refiere al que se realizó sobre las distintas convocatorias asociadas al mundo de la cultura y el arte para buscar aquellas que reconocen, apoyan y fomentan el acceso de manera específica para las mujeres que se dedican al arte, en tanto estas vías son algunas bajo las cuales las mujeres artistas pueden acceder a algún recurso económico que les permita desarrollar su labor profesional.

Para realizar este análisis se capturó la base de datos en formato Excel que se integró con la información de las de las 164 convocatorias, premios, becas, concursos, etc., disponibles en el Sistema de Información Cultural del Gobierno de México. La Base de datos capturada y analizada, incluye información sobre las disciplinas y especialidades que abarcan las convocatorias del Sistema, así como la síntesis de su alcance o bien los estímulos o premios económicos que ofrecen y el enlace específico a la convocatoria que pueda ser de interés; busca acercar y facilitar el acceso a los datos disponibles y presentar un panorama general de dichas convocatorias.

La base de datos en formato Excel se encuentra en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/CELiG-Mujeres-Convocatorias-BD-feb102023-2.xlsx>

El documento con el análisis completo puede consultarse en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/CELiG-Mujeres-Convocatorias-Disenado-marzo-2023.pdf>



www.genero.congresocdmx.gob.mx